

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO**

22774 *Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Dirección de Gestión de Personal, del Departamento de Educación, por la que se publica la convocatoria de los procesos selectivos para el ingreso en cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, por el sistema de concurso-oposición, para la estabilización de empleo temporal así como para el ingreso y el acceso a los cuerpos indicados, por el sistema de concurso-oposición ordinario.*

En aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley,

Esta Dirección de Gestión de Personal ha resuelto anunciar:

Que en el «Boletín Oficial del País Vasco» de fecha 28 de diciembre de 2022 se publicará la Orden de 19 de diciembre de 2022 del Consejero de Educación, por la que se convocan procesos selectivos para el ingreso en cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco mediante concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal así como para el ingreso y el acceso a los cuerpos indicados, mediante concurso-oposición ordinario.

Que la distribución de las plazas por tipo de proceso, cuerpo, especialidad, perfil lingüístico y turno es la siguiente:

– Se convocan 194 plazas, en el concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, desglosadas de la siguiente manera:

Cuerpo de Profesores y profesoras de enseñanza secundaria

Especialidad	PL1		PL2		N.º plazas
	A*	B*	A*	B*	
Inglés.	–	–	4	1	5
Lengua vasca y literatura.	–	–	7	2	9
Geografía e historia.	–	–	9	3	12
Latín.	–	–	2	–	2
Música.	–	–	3	–	3
Filosofía.	–	–	4	–	4
Lengua castellana y literatura.	–	–	15	4	19
Administración de empresas.	–	–	1	–	1
Procesos de producción agraria.	–	–	1	–	1
Construcciones civiles y edificación.	–	–	1	–	1

Especialidad	PL1		PL2		N.º plazas
	A*	B*	A*	B*	
Organización y proyectos de fabricación mecánica.	–	–	2	–	2
Organización y proyectos de sistemas energéticos.	1	–	1	–	2
Sistemas electrotécnicos y automáticos.	1	–	–	–	1
Sistemas electrónicos.	2	1	1	–	4
Hostelería y turismo.	1	–	–	–	1
Análisis y química industrial.	1	–	–	–	1
Intervención sociocomunitaria.	1	–	2	–	3
Física y química.	–	–	4	–	4
Economía.	–	–	1	–	1
Matemáticas.	–	–	11	4	15
Informática.	–	–	2	–	2
Biología y geología.	–	–	5	–	5
Orientación educativa.	–	–	5	–	5
Educación física.	–	–	5	1	6
Tecnología.	–	–	5	2	7
Procesos comerciales.	1	–	–	–	1
Operaciones y equipos de producción agraria.	–	–	2	–	2
Oficina de proyectos de construcción.	1	–	–	–	1
Instalaciones electrotécnicas.	–	–	1	–	1
Equipos electrónicos.	–	–	2	–	2
Técnicas y procedimientos de imagen y sonido.	–	–	1	–	1
Sistemas y aplicaciones informáticas.	–	–	1	–	1
Operaciones de procesos.	1	–	2	1	4
Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico.	1	–	–	–	1
Procedimientos sanitarios y asistenciales.	–	–	1	–	1
Servicios a la comunidad.	–	–	1	–	1
N.º total de plazas.	11	1	102	18	132

Cuerpo de Profesores y Profesoras de Música y Artes Escénicas

Especialidad	PL2		N.º plazas
	A*	B*	
Dirección y expresión oral.	1	–	1
Dirección escénica.	1	–	1
Interpretación en el teatro de texto.	1	–	1
Danza contemporánea.	1	–	1
N.º total de plazas.	4	–	4

Cuerpo de Maestros y Maestras

Especialidad	PL2		N.º plazas
	A*	B*	
Educación infantil.	5	–	5
Educación primaria.	10	2	12
Inglés.	7	1	8
Educación física.	2	–	2
Música.	7	1	8
Educación especial: Pedagogía terapéutica.	19	2	21
Educación especial: Audición y lenguaje.	2	–	2
N.º total de plazas.	52	6	58

– Se convocan 1.810 plazas, en el concurso-oposición ordinario de ingreso y acceso, desglosadas de la siguiente manera:

Cuerpo de Profesores y profesoras de enseñanza secundaria

Especialidad	PL2			N.º plazas
	A*	B*	D*	
Inglés.	11	5	15	31
Lengua vasca y literatura.	24	14	45	83
Geografía e historia.	46	15	59	120
Latín.	4	1	4	9
Filosofía.	24	5	27	56
Lengua castellana y literatura.	36	31	65	132
Física y química.	30	15	43	88
Economía.	5	2	5	12
Matemáticas.	43	36	80	159
Informática.	12	6	18	36
Biología y geología.	6	4	11	21
Orientación educativa.	17	10	28	55
Educación física.	17	9	26	52
Administración de empresas.	5	4	9	18
Construcciones civiles y edificación.	2	–	–	2
Organización y proyectos de fabricación mecánica.	9	7	16	32
Organización y proyectos de sistemas energéticos.	1	–	–	1
Sistemas electrotécnicos y automáticos.	5	3	9	17
Intervención sociocomunitaria.	6	4	11	21
Procesos Comerciales.	3	2	6	11
Oficina de Proyectos de Construcción.	1	–	–	1

Especialidad	PL2			N.º plazas
	A*	B*	D*	
Instalaciones electrotécnicas.	10	7	18	35
Equipos electrónicos.	4	2	7	13
Técnicas y procedimientos de imagen y sonido.	3	1	4	8
Sistemas y aplicaciones informáticas.	9	6	16	31
Operaciones de procesos.	2	–	1	3
Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico.	1	–	1	2
Procedimientos sanitarios y asistenciales.	9	7	17	33
Servicios a la Comunidad.	9	6	16	31
N.º total de plazas.	354	202	557	1.113

Cuerpo de Profesores y Profesoras de Artes Plásticas y Diseño

Especialidad	PL2			N.º plazas
	A*	B*	D*	
Dibujo artístico y color.	1	–	4	5
Historia del arte.	1	–	–	1
Medios audiovisuales.	1	–	–	1
Medios informáticos.	1	–	1	2
N.º total de plazas.	4	–	5	9

Cuerpo de Maestros y Maestras

Especialidad	PL2		N.º plazas
	A*	B*	
Educación infantil.	170	47	217
Educación primaria.	236	65	301
Ingles.	25	7	32
Educación física.	24	7	31
Música.	21	6	27
Educación especial: Pedagogía terapéutica.	63	17	80
N.º total de plazas.	539	149	688

* A: Turno libre.

* B: Turno de reserva por discapacidad.

* D: Procedimiento de acceso a otro cuerpo docente incluido en un grupo de clasificación superior.

Mediante Resolución de la Directora de Gestión de Personal, que se publicará en el BOPV, se indicará el plazo de presentación de solicitudes, sin que en ningún caso el mencionado plazo vaya a iniciarse antes del mes de mayo de 2023. En el mismo plazo de presentación de solicitudes, habrá de efectuarse el pago de la tasa por inscripción y presentación de documentación relacionada en la base 3.3.1 de la convocatoria.

Vitoria-Gasteiz, 19 de diciembre de 2022.–La Directora de Gestión de Personal, Blanca María Guerrero Ocejo.